**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# PROYECTO DE LEY

# CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO CARIARI

**RAFAEL ORTIZ FÁBREGA**
**DIPUTADO**

**EXPEDIENTE N.º 20.538**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES**

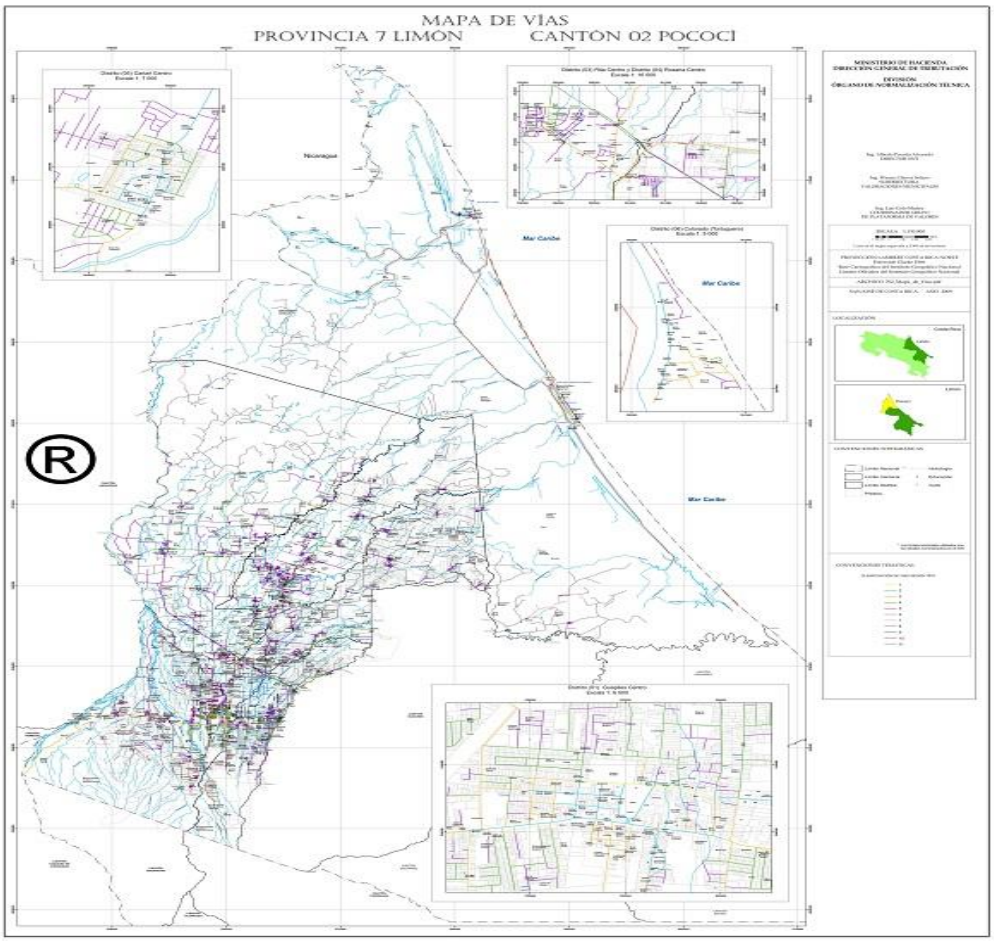
PROYECTO DE LEY

# CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO CARIARI

Expediente N.° 20.538

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El cantón de Pococí tiene una extensión de 2.403,49 km², y es el segundo en importancia de la provincia de Limón, Costa Rica.




Está dividido en siete distritos:

Guápiles: Ciudad: altitud: 262 m.
Barrios: Ángeles, Calle Vargas, Cacique, Cecilia, Coopevigua, Diamantes, Emilia, Floresta, Garabito, Jesús, Palma Dorada, Palmera, San Miguel, Sauces y Toro Amarillo.

Poblados: Blanco, Ángeles, Gobierno, Corinto, Flores, La Guaria, Marina y Rancho Redondo.

Jiménez: Villa: altitud: 223 m.
Barrios: Granja, Molino, Numancia y Santa Clara.
Poblados: Anita Grande, Calle Diez, Calle Emilia, Calle Seis, Calle Uno, Condado del Río, Floritas, Parasal, San Luis, San Martín, San Valentín y Suerre.

Rita: Villa: altitud: 111 m.
Barrios: Cruce de Jordán, Peligro y Pueblo Nuevo.
Poblados: Balastre, Cantagallo, Cartagena, Cayuga, Cocorí, Chirvalo, Encina, Gallopinto, Hamburgo, I Griega, Indio, Jardín, Mercedes, Palmitas, Porvenir, Primavera, Rótulo, San Carlos, San Cristóbal, San Gerardo, San Pedro, Santa Elena, Santa Rosa, Sirena, Suárez, Suerte, Tarire, Teresa, Ticabán, Triángulo y Victoria.

Roxana: Villa: altitud: 106 m.
Barrios: La Cruz, Lesville y Punta de Riel.
Poblados: Aguas Frías, Anabán, Boca Guápiles (Parte), Castañal, Cruce, Curia, Curva, Curva del Humo, Esperanza, Fortuna, Humo, La Lidia, Lomas Azules, Londres, Llano Bonito, Maravilla, Mata de Limón, Millón, Milloncito, Oeste, Prado (Parte), Roxana Tres, San Francisco, San Jorge y Vegas de Tortuguero.

Cariari: Villa: altitud: 50 m.
Barrios: Astúa-Pirie, Campo de Aterrizaje (Pueblo Triste), Formosa y Palermo.
Poblados: Ángeles, Banamola, Boca Guápiles (Parte), Campo Cuatro, Campo Dos, Campo Tres, Campo Tres Este, Campo Tres Oeste, Esperanza (Cantarrana), Caño Chiquero, Carolina, Ceibo, Coopecariari, Cuatro Esquinas, Encanto, Frutera, Gaviotas, Hojancha, Maná, Monterrey, Nazaret, Progreso, Pueblo Nuevo, Sagrada Familia, San Miguel, Semillero, Vega de Río Palacios y Zacatales.

Colorado: Barra del Colorado. Villa: altitud: 5 m.
Barrio: Barra del Colorado Este.
Poblados: Aragón, Buenavista, Malanga, Puerto Lindo, San Gerardo, Tortuguero y Verdades.

La Colonia: San Rafael. Villa: altitud: 180 m.
Poblados: Brisas del Toro Amarillo, Cascada, La Victoria, Losilla, San Bosco, Santa Elena, Prado (Parte).

Cariari (Costa Rica)



Cariari
**Localización de Cariari en Provincia de Limón**

| | |
|---|---|
| **Coordenadas** | 10°22′05″N 83°44′24″O10.3681, -83.74Coordenadas: 10°22′05″N 83°44′24″O10.3681, -83.74 (mapa) |
| **Entidad** | Distrito |
| • País | Costa Rica |

Historia de Cariari, Pococí

Cariari: La última colonización de tierras agrestes en la zona Caribe de Costa Rica.

La historia la escribió el mismo fundador don José Manuel Salazar en el año 2005, cuando Cariari cumplía 40 años, porque él fue el fundador de este distrito y nos hace el relato, como si todo hubiera sucedido ayer.

Hace cuatro décadas los dirigentes investidos de autoridad teníamos el firme propósito de hacer lo posible para erradicar la pobreza. Así concebimos la idea de que lo fundamental era que los costarricenses adquirieran una ciudadanía económica junto a la ciudadanía política. En consecuencia se actuaba con la convicción de que siempre hay numerosos costarricenses que pueden añadir valor

y hacer con su actividad nuevos aportes al incremento de la riqueza si se les da la oportunidad y se les facilitan los medios y los factores de la producción que necesitan para librarse, ellos mismos, un buen nivel de ingreso y un futuro de bienestar material y espiritual.

La región de Cariari representa hoy la más incontrovertible prueba de lo acertada que siempre ha sido esa idea de democratización económica. Por eso, vale la pena repasar la historia de Cariari y plantearse:

¿Cómo era esa región hace 40 años?

La respuesta es increíble: hace cuarenta años (antes del 2005) Cariari no existía, pues era una enorme región deshabitada, cubierta por la selva más densa que pueda imaginarse.

Al comienzo de la década de 1960 todavía quedaba en Costa Rica regiones no colonizadas, que carecían de población y que ni siquiera tenían dueños ausentes.

Tales terrenos no habían sido sometidos a posesión real o jurídica.

Para llegar a Guápiles por tierra desde San José hace 40 años se tardaba el día entero pues se disponía solo del ferrocarril de la Northern Railway Company. Al día siguiente se trasladaba uno por pésimos caminos a Roxana, hasta donde se llamaba “punta de riel”. Ahí con mucha paciencia, había que esperar que llegara el único medio de transporte en el que era posible seguir hacia el norte: el carro de burrocarril. Este era una plataforma plan, destapada y sin asientos que rodaba sobre una estrecha línea de tranvía tirada por una yegua. El vehículo era propiedad del señor Zephaniah Bailey, corpulento “moreno” limonense a quien todos llamaban el manco Bailey. En verdad rebosaba simpatía este conductor a quien le faltaba una mano aunque le sobraba chispeante ingenio para ir haciendo incesantes chistes, mientras le restallaba sin interrupción un largo látigo a la yegua “Jalisca” que jalaba el carro. Yegua y látigo salpicaban de barro a los pasajeros a lo largo del tortuoso trayecto, en el resultaba inevitable bajarse innumerables veces a arreglar la angosta vía del antiguo tranvía por la que, cuando las cosas iban bien, circulaba con gran vibración y ruido el burrocarril.

De ese modo se duraba más de medio día en llegar, desde Guápiles al río Tortuguero, donde está situado el contorno del geográfico del Cariari de hoy.

La primera medida gubernamental fue titular la región entera a nombre del ITCO, cuyo departamento legal elaboró el decreto ejecutivo que firmó el presidente Orlich. Para confeccionar el texto de tal decreto (lo mismo que el de Chambacú) fue imprescindible tener el mapa exacto de la región y la descripción geográfica por completo precisa. Estos requisitos técnicos los llevó a cabo el doctor Sandner.

En adición al trabajo del grupo de los geógrafos e ingenieros. El ITCO emprendió de inmediato, en la nueva región desde 1964, una serie de urgentes labores

simultáneas. La que sobresale fue la de construcción de la carretera de acceso hasta el río Tortuguero. Este fue un portentoso trabajo que realizaron los señores Jerónimo Venegas, quien era el topógrafo estrella de la institución, y el señor Ramiro Castillo, que era un tractorista de excepcional destreza. Los finqueros del trayecto estuvieron de acuerdo en regalar el derecho de vía. El clima, a fines de 1964 y principios de 1965, fue increíblemente favorable, averanado, pues solo hubo lluvias muy leves durante más de dos meses. El ingeniero topógrafo Venegas rodeado de hábiles asistentes avanzaba colocando en fila las estacas de lo que sería el centro de la carretera. El señor Ramiro Castillo, con un enorme tractor de orugas, lo seguía dándole forma a la amplia pista. El terreno ahí, en las llamadas llanuras de Santa Clara, tiene una topografía casi completamente plana. En general construyeron porciones rectas de varios kilómetros de la vía. No obstante, donde resultaba necesario hicieron amplias y elegantes curvas con las inclinaciones que se requieren en una autopista. Adelantaban unos quinientos metros cada día de manera pragmática y se diría que perfecta, construyendo la vía sin la ayuda de planos previos. Ellos también dirigían el trabajo que los seguía: el de lastrar la carretera y construir las alcantarillas requeridas. (Finaliza el relato de José Manuel Salazar)

El distrito de Cariari, está muy alejado de la cabecera del cantón de Pococí de la provincia de Limón , lo cual hace que la municipalidad no pueda atender con calidad las necesidades básicas de estas localidades, además que no se distribuyen equitativamente los recursos del presupuesto municipal, además que en muchas ocaciones no se respetan los criterios del Concejo de Distrito ni las opiniones del pueblo que casi nunca es consultado. Por esas razones y otras , la zona carece de buenos caminos vecinales debidamente asfaltados, el servicio de recolección de basura es esporádico e ineficiente donde se brinda, ya que, existen comunidades donde aun no se da el servicio y en algunas partes de las comunidades no existe agua potable, servicio de luz, puestos de salud, Ebais y mucho menos servicio telefónico. Las áreas más críticas de estas comunidades son la ubicación de los diferentes servicios públicos, ya que estos están repartidos en un espacio geográfico muy reducido y la mayoría se ubican en la cabecera del cantón de Pococí para tener acceso a los diferentes servios como son: el Patronato Nacional de la Infancia, los Tribunales de Justicia, Ministerio de Ambiente y Energía, el Hospital, IMAS, MOPT, universidades, Regional del Ministerio de Educacion, trámites que deben hacer en la Municipalidad de Pococí. La Direccion del Tránsito, la Dirección de la Fuerza Pública; el Ministerio de Agriculrua y Ganaderia, etc.

El territorio de Cariari es plano en su mayor parte. En esta región se encuentran una gran cantidad de fincas bananeras (el 80% del cantón de Pococí), unidas entre sí por una vasta red de caminos, en su gran mayoría caminos de grava o lastre.

En la actualidad (al igual que en el resto del cantón), las principales actividades económicas son agropecuarias: cultivos extensivos de banano y piña, la siembra de granos básicos y la ganadería.

Hay regiones de gran interés turístico por la belleza del paisaje, en las cuales se podría fomentar el turismo rural y ecológico de manera directa.

El clima del distrito es húmedo y caluroso durante casi todo el año; sin embargo, no se notan temperaturas sofocantes, y esto es un atractivo para el turismo.

Visto desde las alturas, el terreno de Cariari se presenta en la parte llana como una sábana, con el verde intenso de los bananales sobresaliendo en muchas áreas; y con grandes extensiones despobladas, y sitios que muestran innumerables ríos y caños.

Centros de estudio

Escuelas del distrito de Cariari

| **NOMBRE DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE CARIARI** | **POBLADO** | **MATRÍCULA** |
|---|---|---|
| ASTÚA PIRIE | ASTÚA PIRIE | 375 |
| LAS BRISAS | LAS BRISAS | 88 |
| BARRA DEL COLORADO NORTE | BARRA COLORADO NORTE | 60 |
| CAMPO TRES OESTE | CAMPO TRES OESTE | 30 |
| HOJANCHA | HOJANCHA | 35 |
| CAMPO DE ATERRIZAJE | CAMPO ATERRIZAJE | 160 |
| COROBICÍ | COLONIA ZELEDÓN | 87 |
| CAMPO KENNEDY | CARIARI | 583 |
| CAMPO CINCO | CAMPO CINCO | 298 |
| PALERMO | PALERMO | 384 |
| CAROLINA | CAROLINA | 84 |
| SANTA LUCÍA | LA ESPERANZA | 76 |
| EL CEIBO | EL CEIBO | 63 |
| LA VICTORIA | TOURNÓN | 61 |
| EL PARQUE | CASAS VERDES | 43 |
| VEGA | VEGA DE RÍO PALACIOS | 35 |
| CUATRO ESQUINAS | CUATRO ESQUINAS | 108 |
| FINCA FORMOSA | FORMOSA | 181 |
| LOS ÁNGELES | LOS ÁNGELES | 167 |
| CAMPO TRES ESTE | CAMPO TRES ESTE | 34 |
| SAGRADA FAMILIA | SAGRADA FAMILIA | 121 |

| | | |
|---|---|---|
| FRUTERA ATLÁNTICA | FRUTERA ATLÁNTICA | 3 |
| SAN IGNACIO | CANTA GALLO | 6 |
| EL PROGRESO | EL PROGRESO | 311 |
| CAMPO DOS | CAMPO DOS | 131 |
| CAMPO CUATRO | CAMPO CUATRO | 66 |
| EL ENCANTO | EL ENCANTO | 158 |
| LAGUNA DEL TORTUGUERO | SAN FRANCISCO | 71 |
| EL MANÁ | EL MANÁ | 49 |
| LAS ORQUÍDEAS | ASENTAMIENTO CAMURO | 49 |
| MONTERREY | BARRIO MORA | 35 |
| LA ILUSIÓN DE CANTA GALLO | CANTA GALLO | 4 |
| | **Total de estudiantes** | **3956** |

Colegios Públicos del distrito de Cariari

| **NOMBRE DE COLEGIOS PÚBLICOS DE CARIARI** | **POBLADO** | **MATRÍCULA** |
|---|---|---|
| LICEO DE CARIARI | CAMPO DE ATERRIZAJE | 1657 |
| NOCTURNO DE CARIARI | CAMPO DE ATERRIZAJE | 163 |
| LICEO CUATRO ESQUINAS | CUATRO ESQUINAS | 306 |
| LICEO RURAL PALACIOS | PALACIOS | 52 |
| | **Total** | **2178** |

Otros colegios

Centros en preescolar, primaria y secundaria

Centro Educativo San Francisco de Asís-Cariari, Centro Educativo El Ceibo, Centro Integrado de la Educación para Jóvenes y Adultos (de ahora en adelante, Cindea*)Cariari-Campo Dos, Cindea de Cariari-Central, Liceo Rural Palacios-Ceibo, Colegio Técnico Profesional Las Palmitas, Escuela Astúa Pirie, Escuela Campo Cinco, Escuela Campo Kennedy, Liceo Cariari (primer -a la fecha- colegio de la provincia de Limón que cuenta con el Programa de Bachillerato Internacional, a partir del 2013), Liceo Cuatro Esquinas.

| POBLACIÓN | | | | | VIVIENDAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Provincia- cantón -distrito | | | | | Viviendas individuales | | | | |
| **Nombre** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | | **Total** | **Ocupadas** | **Desocupadas** | **Pro/ ocupantes** | **Viviendas colectivas** |
| Limón | 386.862 | 193.640 | 193.222 | | 124.345 | 109.316 | 15.029 | 3.5 | 171 |
| Pococí | 125.962 | 63.273 | 62.689 | | 40.886 | 36.238 | 4.648 | 3.5 | 22 |
| Guápiles | 36.469 | 17.541 | 18.928 | | 12.031 | 10.787 | 1.244 | 3.4 | 9 |
| Cariari | 34.176 | 17.099 | 17.077 | | 10.748 | 9.758 | 990 | 3.5 | 9 |

Costa Rica: Población total por zona y sexo, según provincia, cantón y distrito

Área de salud Cariari

-Ebais Cariari 1

-Ebais Astúa Pirie

-Ebais Campo 5

-EBAIS CARIBE

-Ebais Jardín

-Ebais Los Ángeles

-Ebais La Esperanza

-Ebais Palmitas

-Ebais Nájera

-Ebais Cariari 2

-Ebais Nazareth

-Ebais Palermo

-Ebais Barra de Tortuguero

Asentamientos del Inder

Agropórtica, Bella Vista, Camuro, Colorado, Diamante, El Triunfo, Gaviotas, La Florida, La Lidia, La Lucha, Línea Vieja, Lomas, Mana, Millón, Molino, Monte Rey, Nuevo Amanecer, Orquídeas, Palmitas II, Paraíso, Rescate, Río Esperanza, Sota.

Algunas instituciones públicas del distrito de Cariari

- Sucursal del Banco Nacional.
- Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica.
- Sucursal del ICE.

- Sucursal del AYA.
- Sucursal de Correos de Costa Rica.
- Sucursal de la Cruz Roja.
- Estación de Bomberos.

Por los razonamientos anteriores, someto a consideración de las señoras y los señores diputados el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO CARIARI**

ARTÍCULO 1- Creación

Se crea el cantón VII de la provincia de Limón, con el nombre de Cariari, resultante con la unión de los distritos de Cariari y Colorado, así como la segregación de un sector de la Rita que incluye Las Palmitas y Ticabán, y un sector de Roxana que incluye Llano Bonito.

ARTÍCULO 2- Distritos del cantón y cabecera

La Comisión Nacional de División Territorial Administrativa asesorará al Poder Ejecutivo para la creación de los distritos del nuevo cantón. Dicha Comisión determinará los criterios técnicos que deberán aplicarse para estos efectos.

Una vez que se acredite el cumplimiento de esos requerimientos técnicos, el Poder Ejecutivo acordará, mediante decreto ejecutivo, la creación de los distritos del cantón, indicando, para tales efectos, su cabecera, los poblados que los forman y sus límites detallados. Esos límites deberán seguir accidentes naturales del terreno, preferentemente, ríos, quebradas, caminos, divisorias de aguas, etc.

El territorio de cada distrito deberá tener una población mínima del diez por ciento (10%) de la población total del respectivo cantón, siempre que no sea menor de dos mil habitantes.

La cabecera del cantón será definida mediante consulta popular, que se realizará en los mismos comicios en los que se elijan las autoridades municipales del cantón.

ARTÍCULO 3- Definición de límites

El cantón colinda con lo siguiente:

Al este: con el Mar Caribe

Al oeste: cantón de Sarapiquí

Al norte: con el límite internacional Costa Rica-Nicaragua

Al sur: con los cantones de Siquirres, Guácimo y Pococí

Con fundamento en las hojas topográficas editadas por el Instituto Geográfico Nacional en sus diferentes ediciones a escala 1:50.000

3447-II Agua Fría

3546-IV California

3448-II Colorado

3447-IV Chirripó Atlántico

3446-I Guácimo

3446-IV Guápiles

3546-IV Parismina

3448-I Punta Castilla

3447-III Río Sucio

3447-I Tortuguero

3448-III Trinidad

Este cantón tendrá la siguiente descripción de límites, de acuerdo con las coordenadas en el sistema de proyección CRTM05, del Instituto Geográfico Nacional.

Sur: Inicia en la boca del río Parismina en el mar Caribe, continuando por este río aguas arriba, en dirección oeste, hasta llegar a la confluencia con el río Jiménez, para continuar ahora por el río Jiménez, siempre en dirección oeste, se llega a las coordenadas en latitud norte: 1138900.31, longitud este: 547170.49, que es la confluencia entre el río Jiménez con el río Aguas Gatas, desde esta confluencia, se continúa ahora por una línea imaginaria en dirección noroeste, unos 1000 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordinada de latitud norte: 1140307.45 y longitud este: 547431.10, desde esta coordenada en lo que se conoce como Lomas Sierpe, se continúa ahora por la línea de cresta, en dirección norte, pasando por los siguientes puntos de elevación en metros aproximados sobre el nivel del mar de; 130, 141, 215 hasta los 249, hasta llegar al vértice conocido como Lomas, que se encuentra en las coordenadas de latitud norte: 1144629.66, longitud este: 546246.35, desde esta coordenada se continúa en dirección oeste, por la línea de Cresta unos 400 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la naciente de una quebrada sin nombre, en coordinadas de latitud norte: 1144629.66, longitud este: 545883.03, desde este punto se continúa por una quebrada sin nombre aguas abajo, hasta llegar a la confluencia con el río Indio, en coordinadas de latitud norte: 1145447.81 y

longitud este: 545131.84, continuando aguas abajo por el río Indio, se llega a la confluencia con el río Esperanza en las coordinadas de latitud norte: 1146270.56 y longitud oeste: 544469.58, desde esta confluencia se continúa por el río Esperanza en dirección oeste, hasta la coordenada de latitud norte: 1144781.52 y longitud este: 536434.76, desde esta coordenada, se continúa por una línea recta en dirección norte, unos 170 metros de longitud aproximadamente, hasta encontrarse con otra calle en coordenada latitud norte: 1144951.49 y longitud este: 536444.91, ahora se continúa por esta otra calle en dirección oeste, unos 600 metros de longitud aproximadamente y luego se continúa en dirección sur - oeste, unos 1600 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a otra calle cerca del poblado de Curia, en coordenadas de latitud norte: 1144430.94 y longitud este: 534441.15, sobre esta otra calle, se continúa en dirección sur, unos 1950 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordinada de latitud norte: 1142779.62 y longitud este: 533626.37, siempre sobre la misma calle y en dirección oeste, unos 1000 metros de longitud aproximadamente, para continuar luego en dirección sur unos 1870 metros de 1141094.22 y longitud este: 532059.50, ahora, por la misma calle se continúa en dirección oeste, hasta encontrarse con un camino en coordenadas de latitud norte 1141131.42 y longitud este 530149.52, continuando por este camino en dirección norte - oeste, unos 100 metros de longitud aproximadamente, se llega a la coordenada de latitud norte: 1141223.93 y longitud este: 529451.18, llegando a otra calle, por la cual se continúa en dirección norte - oeste, hasta llegar al puente sobre el río Guápiles, en coordenadas de latitud norte: 1142194.83 y longitud este: 528681.28, ahora se continúa por el río Guápiles, aguas arriba, hasta llegar a la coordenada de latitud norte: 1137707.42 y longitud este: 525684.73, sobre un camino por el cual se continúa en dirección oeste, unos 300 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de latitud norte 1137770.03 y longitud este: 525384.15, hasta llegar a una carretera, para continuar por esta, en dirección sur, y encontrarse con otra calle, en coordenadas de latitud norte: 1136965.50 y longitud este: 524652.58, continuando por esta otra calle que va en dirección norte - oeste, unos 1000 metros de longitud aproximadamente y llegar así a la coordenada sobre el puente de la quebrada Bejuco, en latitud norte: 1137750.41 y longitud este: 523977.21, siguiendo ahora, aguas abajo por la quebrada Bejuco, se llega a otro puente, en coordenadas de latitud norte: 1140039.52 y longitud este: 525056.96, desde el puente, se continúa por una calle que va en dirección oeste, unos 2200 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar al río Tortuguero, en coordenadas de latitud norte: 1140179.21 y longitud este: 523141.34, se continúa ahora por el río Tortuguero, aguas arriba, hasta llegar al puente del camino conocido como Calle el Gobierno, en coordenadas de latitud norte: 1139238.25 y longitud este: 522495.39, ahora se continúa por esta calle, en dirección norte, unos 2900 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de latitud norte: 1142158.00 y longitud este: 522502.17, donde se encuentra con un camino que va en dirección oeste, unos 15550 metros de longitud aproximadamente, continuando por este camino, hasta la coordenada la latitud norte: 1142162.87 y longitud este: 520944.75, se llega a una carretera que va en dirección norte, continuando por esta carretera, hasta llegar a la coordenada de latitud norte: 1144966.38 y longitud este: 520068.07, desde esta coordenada se

continúa por un camino que va en dirección oeste, unos 2100 metros de longitud aproximadamente, en coordenadas de latitud norte: 1145239.25 y longitud este: 518020.68, hasta llegar a otra calle que va en dirección norte, para continuar en esta otra calle, unos 300 metros de longitud aproximadamente y llegar a la coordenada en latitud norte: 1145530.98 y longitud este: 518046.68, desde aquí se encuentra con otra calle que va en dirección oeste, unos 2200 metros de longitud aproximadamente hasta encontrarse con el río Chirripó en coordenadas de latitud norte: 1145731.07 y longitud este: 515858.92.

Oeste: Continuando ahora desde la coordenada de latitud norte: 1145731.07 y longitud este: 515858.92 sobre el río Chirripó, aguas abajo y en dirección norte, se llega a la confluencia con el río Colorado, en coordinadas de latitud norte: 1182353.93 y longitud este: 531726.16.

Norte: Desde la confluencia del río Chirripó con el río Colorado en coordenadas la latitud norte: 1182353.93 y longitud este: 531726.16, se continúa por el río Colorado en dirección norte hasta la confluencia con el río San Juan, en el límite internacional entre Costa Rica y Nicaragua, en coordinadas de latitud norte: 1191117.81 y longitud este: 525931.61, ahora se continúa sobre el límite internacional entre Costa Rica y Nicaragua, en el río San Juan, aguas abajo, en dirección norte - este, hasta el sitio conocido como Punta Castilla, en coordinadas de latitud norte: 1208688.58 y latitud este 536417.05.

Este: Desde la coordenada en latitud norte: 1208688.58 y latitud este: 536417.05, desde el sitio conocido como Punta Castilla, se continúa por la costa del mar Caribe, en dirección sur, hasta llegar a la Boca del río Parismina, en el mar caribe, que el punto de inicio de la presente descripción de límites.

TRANSITORIO ÚNICO- La creación por parte del Poder Ejecutivo, de los distritos señalados en el artículo 2, deberá realizarse a más tardar seis meses después de la entrada en vigencia de la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

Rafael Ortiz Fábrega
**Diputado**

31 de octubre de 2017

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial Investigadora de la provincia de Limón para que investigue, analice, estudie y dictamine todos los proyectos de ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de toda la provincia de Limón. Expediente N.° 19.789

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.

Este proyecto fue reasignado a la Comisión Especial de la provincia de Limón, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia, expediente legislativo N.° 20.935, según oficio de la Secretaría del Directorio, SD 015-18-19 del 12 de septiembre de 2018.